



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 401-50625-4**  
*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

**AVISO**

**SERVICIOS EN LAS ESTAFETAS DE PUERTOS**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes que, a partir del 15 de junio de 2020, estarán disponibles los servicios presenciales de **emisión de primera placa** en las siguientes estafetas de puertos:

- Puerto de Caucedo
- Puerto de Haina Oriental
- Puerto de Puerto Plata
- Puerto de Santo Domingo

Se habilita este servicio exclusivamente para las personas físicas y empresas que no sean dealers o concesionarios. Recordar, que los dealers y concesionarios disponen de esta facilidad a través de la Oficina Virtual (OFV).

Para mantener las medidas de prevención establecidas por la institución ante el COVID-19, deben tener en consideración las siguientes disposiciones:

<b>Días</b>	<b>Trámite</b>	<b>Procedimiento</b>
Lunes y miércoles	Depósito de expedientes	Por orden de llegada del depositante
Martes, jueves y viernes	Retiro de expedientes	Convocatoria vía llamada telefónica

Al momento de depositar, los contribuyentes deberán llenar un formulario con sus datos personales para fines de ser convocados a retirar los expedientes.

Es importante recalcar que el día de su cita, para ingresar a las instalaciones de la DGII, deberá utilizar mascarilla y respetar las medidas para preservar el distanciamiento físico. Esto, para proteger la salud de empleados y visitantes.

Para más información visite nuestra página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

**DIRECCION GENERAL**



**Impuestos  
Internos**